



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

9 de julio de 1998

Núm. 113-7

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000112 Procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 93/38/CEE y 92/13/CEE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley sobre procedimiento de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 93/38/CEE y 92/13/CEE (núm. expte. 121/000112).

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

ÍNDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LOS SECTORES DEL AGUA, LA ENERGÍA, LOS TRANSPORTES Y LAS TELECOMUNICACIONES, POR LA QUE SE INCORPORAN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS 93/38/CEE Y 92/13/CEE

Exposición de motivos

- Enmienda n.º 18, del señor Rodríguez Sánchez (G. Mx), párrafo 7.

ARTÍCULO 1

- No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 2

- Enmienda n.º 19, del señor Rodríguez Sánchez (G. Mx), apartado 1 a).
- Enmienda n.º 24, del G. P. Federal IU, apartado 1 a).
- Enmienda n.º 24, del G. P. Federal IU, apartado 1 b).
- Enmienda n.º 24, del G. P. Federal IU, apartado 1 c).
- Enmienda n.º 63, del G. P. Socialista, apartado 1 c).
- Enmienda n.º 64, del G. P. Socialista, apartado 1 d).
- Enmienda n.º 20, del señor Rodríguez Sánchez (G. Mx), apartado 2.

ARTÍCULO 3

- Enmienda n.º 65, del G. P. Socialista, letra d).

ARTÍCULO 4

- Enmienda n.º 25, del G. P. Federal IU, apartado 1 B), ii).
- Enmienda n.º 26, del G. P. Federal IU, apartado 2 d).

ARTÍCULO 5

- Enmienda n.º 66, del G. P. Socialista, apartado 1 b).

ARTÍCULO 6

- No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 7

- Enmienda n.º 27, del G. P. Federal IU, apartado 1.
- Enmienda n.º 28, del G. P. Federal IU, apartado 2 b).
- Enmienda n.º 67, del G. P. Socialista, apartado 2 b).
- Enmienda n.º 29, del G. P. Federal IU, apartado 2 c).
- Enmienda n.º 87, del G. P. Catalán (CiU), apartado 2 c).
- Enmienda n.º 68, del G. P. Socialista, apartado 2 e).
- Enmienda n.º 30, del G. P. Federal IU, apartado 2 e) vi).
- Enmienda n.º 31, del G. P. Federal IU, apartado 2 g) i).
- Enmienda n.º 32, del G. P. Federal IU, apartado 2 g) ii).
- Enmienda n.º 33, del G. P. Federal IU, apartado 2 i).
- Enmienda n.º 34, del G. P. Federal IU, apartado 2 j).
- Enmienda n.º 21, del señor Rodríguez Sánchez (G. Mx), apartado nuevo.

ARTÍCULO 8

- Enmienda n.º 88, del G. P. Catalán (CiU).
- Enmienda n.º 35, del G. P. Federal IU, párrafo introductorio.
- Enmienda n.º 36, del G. P. Federal IU, letra a).
- Enmienda n.º 37, del G. P. Federal IU, letra b).
- Enmienda n.º 38, del G. P. Federal IU, letra c).

ARTÍCULO 9

- Enmienda n.º 39, del G. P. Federal IU, apartado 2.
- Enmienda n.º 40, del G. P. Federal IU, apartado 6.
- Enmienda n.º 41, del G. P. Federal IU, apartado 9.
- Enmienda n.º 42, del G. P. Federal IU, apartado 10.

ARTÍCULO 10

- No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 11

- Enmienda n.º 43, del G. P. Federal IU, letra a).

ARTÍCULO 12

- No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 13

- Enmienda n.º 44, del G. P. Federal IU, apartado 3.

ARTÍCULO 14

- No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 15

- No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 16

- No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 17

- Enmienda n.º 89, del G. P. Catalán (CiU).
- Enmienda n.º 1, del G. P. Vasco (PNV), apartado 1.
- Enmienda n.º 69, del G. P. Socialista, apartado 1,

ARTÍCULO 18

- No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 19

- Enmienda n.º 70, del G. P. Socialista.

ARTÍCULO 20

- Enmienda n.º 71, del G. P. Socialista, apartado 2.
- Enmienda n.º 72, del G. P. Socialista, apartado 3.

ARTÍCULO 21

- No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 22

- Enmienda n.º 45, del G. P. Federal IU.

ARTÍCULO 23

- Enmienda n.º 22, del señor Rodríguez (G. Mx), apartado 1.

ARTÍCULO 24

- Enmienda n.º 23, del señor Rodríguez (G. Mx), apartado 3.

ARTÍCULO 25

— Enmienda n.º 2, del G. P. Vasco (PNV), letra h).

ARTÍCULO 26

— Enmienda n.º 90, del G. P. Catalán (CiU), apartado 2.

ARTÍCULO 27

— Enmienda n.º 91, del G. P. Catalán (CiU), apartado 1 c).

ARTÍCULO 28

— No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 29

— Enmienda n.º 46, del G. P. Federal IU, letra b).
— Enmienda n.º 92, del G. P. Catalán (CiU), letra b).

ARTÍCULO 30

— No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 31

— Enmienda n.º 47, del G. P. Federal IU,

ARTÍCULO 32

— No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 33

— Enmienda n.º 93, del G. P. Catalán (CiU).

ARTÍCULO 34

— Enmienda n.º 3, del G. P. Vasco (PNV), apartado 1.
— Enmienda n.º 73, del G. P. Socialista, apartado 2,

ARTÍCULO 35

— No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 36

— Enmienda n.º 94, del G. P. Catalán (CiU).

ARTÍCULO 37

— No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 38

— Enmienda n.º 48, del G. P. Federal IU, letra a).
— Enmienda n.º 49, del G. P. Federal IU, letra b).

ARTÍCULO 39

— Enmienda n.º 4, del G. P. Vasco (PNV).
— Enmienda n.º 95, del G. P. Catalán (CiU).

ARTÍCULO 40

— Enmienda n.º 74, del G. P. Socialista, apartado 2.

ARTÍCULO 41

— Enmienda n.º 75, del G. P. Socialista, apartado 1.
— Enmienda n.º 76, del G. P. Socialista, apartado 2.

ARTÍCULO 42

— Enmienda n.º 77, del G. P. Socialista.

ARTÍCULO 43

— Enmienda n.º 60, del G. P. Federal IU.
— Enmienda n.º 78, del G. P. Socialista.

ARTÍCULO 44

— No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 45

— No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 46

— No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 47

- Enmienda n.º 51, del G. P. Federal IU, apartado 1.

ARTÍCULO 48

- No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 49

- No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 50

- Enmienda n.º 96, del G. P. Catalán (CiU), apartado 1.
- Enmienda n.º 97, del G. P. Catalán (CiU), apartado 3 a).
- Enmienda n.º 98, del G. P. Catalán (CiU), apartado 4 (nuevo).

TÍTULO V, CAPÍTULOS I Y II (ARTÍCULOS 51 A 64)

- Enmienda n.º 52, del G. P. Federal IU.

ARTÍCULO 51

- Enmienda n.º 99, del G. P. Catalán (CiU).
- Enmienda n.º 5, del G. P. Vasco (PNV), apartado 1.

ARTÍCULO 52

- No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 53

- Enmienda n.º 6, del G. P. Vasco (PNV).

ARTÍCULO 54

- Enmienda n.º 7, del G. P. Vasco (PNV).

ARTÍCULO 55

- Enmienda n.º 8, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 53, del G. P. Federal IU, apartado 3.

ARTÍCULO 56

- Enmienda n.º 9, del G. P. Vasco (PNV).

ARTÍCULO 57

- Enmienda n.º 10, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 79, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 54, del G. P. Federal IU, apartado 2.

ARTÍCULO 58

- Enmienda n.º 11, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 55, del G. P. Federal IU, apartado 1.
- Enmienda n.º 80, del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda n.º 56, del G. P. Federal IU, apartado 3.
- Enmienda n.º 81, del G. P. Socialista, apartado 3.

ARTÍCULO 59

- Enmienda n.º 12, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 57, del G. P. Federal IU.

ARTÍCULO 60

- Enmienda n.º 13, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 58, del G. P. Federal IU, apartado 2.

ARTÍCULO 61

- No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 62

- Enmienda n.º 14, del G. P. Vasco (PNV), apartados 2 y 3.
- Enmienda n.º 82, del G. P. Socialista.

ARTÍCULO 63

- Enmienda n.º 15, del G. P. Vasco (PNV), apartado 2.

ARTÍCULO 64

- No se han presentado enmiendas.

CAPÍTULO III

- Enmienda n.º 100, del G. P. Catalán (CiU).

ARTÍCULO 65

- No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 66

— No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 67

— Enmienda n.º 59, del G. P. Federal IU.
— Enmienda n.º 16, del G. P. Vasco (PNV), apartado 2.

ARTÍCULO 68

— No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 69

— Enmienda n.º 60, del G. P. Federal IU.

ARTÍCULO 70

— No se han presentado enmiendas.

ARTÍCULO 71

— No se han presentado enmiendas.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera

— No se han presentado enmiendas.

Segunda

— No se han presentado enmiendas.

Tercera

— Enmienda n.º 101, del G. P. Catalán (CiU), I, párrafos nuevos.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

— No se han presentado enmiendas.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

— Enmienda n.º 102, del G. P. Catalán (CiU), apartado 1.
— Enmienda n.º 61, del G. P. Federal IU, apartado 2.

Segunda

— No se han presentado enmiendas.

Tercera

— No se han presentado enmiendas.

Cuarta

— No se han presentado enmiendas.

Quinta

— Enmienda n.º 62, del G. P. Federal IU.

ANEXOS

Anexo I

— No se han presentado enmiendas.

Anexo II

— Enmienda n.º 83, del G. P. Socialista.
— Enmienda n.º 103, del G. P. Catalán (CiU).
— Enmienda n.º 84, del G. P. Socialista, A.y y C.6.

Anexo III

— Enmienda n.º 104, del G. P. Catalán (CiU).

Anexo IV

— Enmienda n.º 85, del G. P. Socialista.
— Enmienda n.º 105, del G. P. Catalán (CiU).

Anexo V

— Enmienda n.º 86, del G. P. Socialista.
— Enmienda n.º 106, del G. P. Catalán (CiU).

Anexo VI

— No se han presentado enmiendas.

Anexo VII

— No se han presentado enmiendas.

Anexo VIII

— No se han presentado enmiendas.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961